

# XXVIII CONCURSO DE POESIA

# MAESTRA M<sup>a</sup> VICTORIA GALLARDO



El Ayuntamiento de Grazalema, convoca el **XXVIII CONCURSO DE POESÍA MAESTRA M<sup>a</sup> VICTORIA GALLARDO** incluido en las **XXXII TARDES LITERARIAS** con las siguientes bases:

- El tema será de libre elección, debiendo ser el poema rigurosamente inédito y personal. Cada concursante podrá presentar sólo un trabajo.

- Podrá participar en el concurso el alumnado de los centros escolares del Municipio. (Primaria y E.S.O.).

- Los trabajos se presentarán mecanografiados, a doble espacio y a una sola cara. La extensión será mínimo de:

- \* 8 versos para el grupo A (1º a 3º de Primaria).
- \* 12 versos para el grupo B (4º a 6º de Primaria).
- \* 18 versos para el grupo C (E.S.O.)

Deberán entregarse antes del 25 de mayo de 2023 en la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Grazalema.

- Dichos trabajos con título, sin firmar y con lema o seudónimo, deberán acompañarse de sobre cerrado conteniendo los datos del autor o autora: Nombre y Apellidos, Dirección, teléfono y Curso. En el exterior del sobre se hará constar:

**XXVIII CONCURSO DE POESÍA  
MAESTRA M<sup>a</sup> VICTORIA GALLARDO**  
Título de la obra y Curso

- Se concederá:

- Primer premio: 180,00 € y Diploma
- Segundo premio: 120,00 € y Diploma
- Tercer premio: 60,00 € y Diploma

Los premios podrán declararse desiertos si el Jurado lo estimase oportuno. El Jurado tendrá en cuenta la relación entre la calidad del trabajo y el curso al que pertenece el autor o autora.

- Se premiará una única obra del grupo A, del grupo B y del grupo C.

- La composición del Jurado no se conocerá hasta después del fallo del Concurso, que se verificará a partir del 16 de Junio de 2023.

- La entrega de los premios se efectuará en un significativo acto, que se anunciará oportunamente, siendo **imprescindible la presencia de la persona ganadora en la recogida de premios. La no asistencia sin causa justificada puede dar lugar a la pérdida del premio. Debiendo dar lectura del trabajo premiado, en caso de así requerirse por parte de la organización.**

- El Ayuntamiento de Grazalema se reserva los derechos sobre las obras finalistas, incluidos los de publicación y cesión de las mismas en las condiciones que considere oportunas para su edición. Si es posible, las obras finalistas se publicarán agrupando las de varios concursos.

- El hecho de concurrir en estas convocatoria supone la total aceptación de las presentes BASES.



AYUNTAMIENTO DE  
**GRAZALEMA**  
CULTURA